

NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL COLEGIO “EXPEDICIONARIOS AL DESIERTO”

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:

FECHA:

Sres. Padres:

Presentamos las normas de Convivencia y Funcionamiento Institucional. Es muy importante que las mismas sean leídas y reflexionadas en familia. Las mismas tienen como objetivo lograr armonía y respeto dentro de la Institución y entre nuestra escuela y las familias.

Somos seres sociales: nacemos y vivimos en sociedad. Nuestra vida en comunidad requiere de normas, ya que éstas permiten regular ciertas conductas y actividades. Las mismas deben estar establecidas para todos los integrantes de una comunidad, en este caso, nuestra comunidad educativa. Una norma se establece en sentido general para todos. No podemos dejar de reconocer que en un grupo se pueden llegar a establecer otras reglas pero éstas no deben afectar o contradecir la norma general. Esto tiene que ver con las diferentes edades e intereses de cada uno de nuestros grupos de alumnos.

En nuestra escuela tenemos una serie de normas. Esto implica el compromiso de tenerlas en cuenta, pero es necesario el acompañamiento de la familia para que nuestros niños puedan ser guiados en la adquisición de pautas tal vez distintas a las de cada una de las familias que integran nuestra comunidad educativa. Compartimos muchas horas en el camino de enseñar y aprender, es por ello que la convivencia respetuosa es el primer desafío.

En el Colegio “Expedicionarios al Desierto” aspiramos a que haya una convivencia armoniosa entre todos los actores institucionales, teniendo como base el respeto hacia el otro.

A partir de esta premisa, elaboramos las normas institucionales, las cuales se detallan a continuación.

Inscripción

El Colegio se reserva el derecho de inscripción y renovación de matrícula de los alumnos. La matrícula deberá renovarse anualmente.

Presentación

Los alumnos deben:

- Concurrir con el uniforme reglamentario completo, limpio y prolijo. Es responsabilidad de padres hacerlo para mantener el prestigio de la Institución y el propio. Diariamente, al ingresar los alumnos al establecimiento, el personal docente controlará el cumplimiento del uso del uniforme reglamentario. Se llamará la atención a aquéllos que se presenten con prendas no autorizadas. Los accesorios (bufanda, cuello, guantes, etc.) deberán ser bordó. No forman parte del uniforme aros, cadenas, pulseras, etc.
- Presentarse con el uniforme de Educación Física –tanto en verano como en invierno – sólo los días en que tengan dicha actividad o cuando las autoridades expresamente lo soliciten.
- Identificar claramente las prendas y elementos de su pertenencia (ropas, útiles, materiales escolares, etc.) para evitar pérdidas, de las cuales el Colegio no se responsabilizará. El personal docente y/o de maestranza no se encargará de buscar prendas y/o útiles perdidos ya que los mismos son responsabilidad de los alumnos. Aconsejamos marcar con marcador indeleble el nombre y apellido del alumno, en la parte interior del cuello u otro lugar visible de las prendas que conforman el uniforme escolar.
- Concurrir con remera roja o azul durante el período de competencias interbandos.
- Cuidar el aseo personal. Asistir con el cabello limpio y con el color natural (sin tinturas). Los niños, corto, sin cortes extravagantes, y las niñas, recogido.

Corresponde a los padres realizar diariamente el control y tratamiento de la pediculosis, a fin de evitar que se propague, perjudicando a los demás.

Uniforme Reglamentario

Niña

- Pollera gris reglamentaria
- Chomba reglamentaria
- Buzo bordó
- Medias bordó
- Zapatos negros o marrón oscuro

Niño

- Pantalón gris reglamentario
- Chomba reglamentaria
- Buzo bordó
- Medias bordó
- Zapatos negros o marrón oscuro

Uniforme de Educación Física

Niña

- Pollera bordó reglamentaria
- Bombachón bordó
- Remera reglamentaria (verde)
- Medias blancas
- Zapatillas blancas o negras

- Jogging bordó reglamentario (en invierno)

Niño

- Short bordó reglamentario
- Remera reglamentaria (verde)
- Medias blancas
- Zapatillas blancas o negras
- Jogging bordó reglamentario (en invierno)

Asistencia

Los alumnos deben:

- Concurrir diariamente a clase observando estricta puntualidad. Los horarios son:

Turno mañana

07:40 hs. a 12:10 hs.

Turno tarde

13:00 hs. a 17:30 hs.

- Permanecer en el Colegio durante la totalidad del horario escolar. Sólo podrán ingresar después de hora o retirarse con anticipación cuando personalmente el padre, madre, tutor o encargado, se acercara a la Dirección y explicara las causas, las cuales deberán ser muy justificadas.
- Los padres deberán respetar estrictamente los horarios de entrada y de salida, a fin de no perjudicar al alumno. Los padres de los alumnos de que llegaren 10 minutos tarde en más de tres oportunidades, serán citados por la Dirección a fin de comprometerlos con el cumplimiento del horario establecido. Lo mismo ocurrirá cuando los se presenten tarde a retirar a sus hijos.
- Asistir al campo de deportes, actos escolares y demás eventos organizados por la escuela.

Disciplina

Los alumnos deben:

- Conocer, aceptar y cumplir las normas pautadas, dentro y fuera del Colegio en ocasiones en que concurran a salidas educativas, realicen otras actividades a las que asistan con el uniforme escolar o en representación del Establecimiento, como también durante el trayecto entre la casa y la Institución (o viceversa).
- Mantener un trato respetuoso y correcto hacia sus pares y al dirigirse al personal de la Institución. No cometer en ningún caso excesos en el uso del lenguaje. Evitar juegos agresivos y toda actitud que perjudique la convivencia.
- Observar un comportamiento correcto dentro del aula, durante los recreos, en la realización de los actos escolares y frente a los Símbolos Patrios.
- Cuidar y conservar las instalaciones del edificio escolar (aulas, baños, biblioteca, mapoteca, laboratorio, salón de usos múltiples, sala de computación, patios, cancha de deportes, oficinas, etc.), como así también el mobiliario, el material didáctico y deportivo y demás bienes y pertenencias de la Institución. Ante cualquier daño, causado en forma intencional o por negligencia, se hará cargo al responsable de los gastos que demandare la reparación o reposición del material dañado.
- No llevar a clase juguetes, objetos valiosos o sumas importantes de dinero, a fin de no exponerlos a pérdidas o roturas, de los cuales la Institución no se hará responsable. En el caso de traer teléfono celular, deberá permanecer apagado y dentro de la mochila durante el horario escolar.
- No traer al Colegio ningún tipo de objetos que no correspondan con el desarrollo de las actividades educativas (material gráfico, publicitario o CD que afecte la moral y las buenas costumbres, armas blancas, armas de fuego, dispositivos de rayos láser, radios, etc.)
- Evitar juegos agresivos y toda actitud que perjudique la buena convivencia. En caso contrario, se citará a los padres para abordar estos temas en forma conjunta con los docentes y el Equipo Directivo.
- Cuando un alumno incurra en alguna forma de inconducta escolar, la escuela procederá utilizando medidas tendientes al cambio de actitud. Las mismas se irán graduando acorde a la intensidad o reiteración de hechos (entrevista con los padres, tareas comunitarias si su accionar afectó elementos o actividades comunes, apercibimientos en el Libro de Disciplina).
- En casos de reiteración o actitud sostenida y/o falta de acuerdo con respecto a principios de convivencia con la familia, podrá anunciarse la no matriculación para el ciclo lectivo siguiente. En todos los casos, serán las autoridades de la escuela quienes decidan – en función de la gravedad del hecho y de cada caso particular – cuál es la medida más adecuada.

Los Padres deben:

- Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones del Colegio: educativas, administrativas y comerciales.
- Responsabilizarse de sus hijos ante las autoridades de la Institución, docentes y vecinos.
- Apersonarse a la Dirección del Establecimiento ante cualquier duda o inquietud, a fin de solicitar entrevista con el docente correspondiente o cuando docentes y/o directivos así lo solicitaren.
- Solicitar cita para reunirse con el maestro o profesor por medio del cuaderno de comunicados, evitando hacerlo en el momento de ingreso o salida del Establecimiento o luego de algún recreo, ya que esto perjudica a los alumnos en su proceso de aprendizaje y entorpece la actividad escolar.
- Controlar diariamente el cuaderno de comunicados y firmar cada una de las comunicaciones.
- Acudir a la Institución en toda oportunidad en que sea citado, o informar mediante el cuaderno de comunicados la imposibilidad de hacerlo, a fin de concertar una nueva cita.
- Llevar el control diario de las actividades escolares y de las tareas encomendadas a sus hijos, para verificar el cumplimiento de las mismas por parte de éstos. Informar el motivo de las inasistencias reiteradas de sus hijos y justificar debidamente, con certificado médico, las que obedezcan a razones de salud. En caso de enfermedad infecto contagiosa el alumno deberá reintegrarse a la escuela con el certificado de alta médica.
- Promover en sus hijos el cuidado de pertenencias propias y ajenas como prendas de vestir, útiles, cuadernos, libros, etc., ya que la Institución no se responsabiliza por pérdidas o sustracciones.

- Identificar claramente las prendas, colocando nombre y apellido en la parte interior del cuello de las mismas; y elementos de su pertenencia (materiales escolares, etc.) para evitar pérdidas, de las cuales el Colegio no se responsabilizará.
- Respetar estrictamente los horarios de entrada y de salida, a fin de no perjudicar al alumno y/o el desarrollo de la clase.
- Participar en las actividades culturales, deportivas y sociales organizadas por el Colegio.
- Estacionar sus vehículos adecuadamente para el ascenso y descenso de los niños, respetando los lugares reservados a los micros escolares. Evitar el ascenso y descenso de alumnos sin que el vehículo se haya estacionado correctamente.
- En el caso en que el alumno no sea retirado por sus padres o tutores, enviar por escrito autorización que acredite a la persona con la que se retirará el niño. Bajo ningún concepto se aceptarán autorizaciones por vía telefónica.
- En el caso que el alumno viaje en remise, enviar autorización que acredite a la persona con la que se retirará (Empresa, dirección y teléfono de ésta).
- En el caso que el alumno no se vaya en el micro o con la persona que habitualmente lo retira, enviar autorización escrita que acredite a la persona con la que se retirará el niño. Bajo ningún concepto se aceptarán autorizaciones por vía telefónica.
- Presentar la ficha de salud al inicio del Ciclo Lectivo. La misma es un documento de suma importancia para la Institución. La no presentación de la misma en tiempo y forma condiciona la iniciación del niño en las actividades del área de Educación Física.
- Bajo ningún concepto los padres enviarán medicamentos para ser suministrados a sus hijos por personal del Establecimiento.

Firma del padre, madre o tutor.....

Aclaración.....